



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.097

FECHA: 03/06/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2021-00465-00	EJECUTIVO	COOMPER	GLORIA INES ALZATE LOPEZ	02/06/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00374-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		02/06/2022	2	
66001-4003-005-2022-00399-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.		02/06/2022	1	
66001-4003-005-2022-00427-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.		02/06/2022	1	
66001-4003-005-2022-00428-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.		02/06/2022	1	
66001-4003-005-2022-00429-00	EJECUTIVO	RAMEDICAS S.A.S.		02/06/2022	1	
66001-4003-005-2022-00450-00	DESPACHO COMISORIO (COMITENTE JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.)	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "S.A.E. S.A.S."		02/06/2022	1	
66001-4003-005-2021-00376-00	EJECUTIVO	LEONARDO GIRALDO GIRALDO		02/06/2022	2	
66001-4003-005-2022-00342-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		02/06/2022	1	
66001-4003-005-2022-00343-00	EJECUTIVO	COASMEDAS		02/06/2022	2	
66001-4003-005-2022-00368-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		02/06/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00373-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		02/06/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2021-00175-00	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL MORALES TORRES		02/06/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **03/06/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria